



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 20 SESIÓN ORDINARIA
DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Siendo las 11h00 del día jueves 04 de septiembre de 2025, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Dr. Gonzalo Chiriboga, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Patricia Ochoa, Subdecana; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Jorge López, Director de Posgrado; Mag. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal-, Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores y Sr. Ian Vallejo, representante de los estudiantes. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 19 de fecha 07 de agosto de 2025.
2. Asuntos Administrativos:
 - 2.1 Conocimiento sobre la comunicación enviada por el Ing. Hugo Solís, Ph. D., sobre el trámite administrativo y cumplimiento de obligaciones laborales pendientes.
 - 2.2 Aprobación de Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades personal académico y de apoyo académico FIQ.
3. Asuntos Académicos:
 - 3.1 Conocimiento renuncia del Ing. Gonzalo Chiriboga a la designación como Coordinador de la COIF
 - 3.2 Designación Coordinador y miembros COIF.
 - 3.3 Aprobar el Procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química.
 - 3.4 Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 20 año 2025.
 - 3.5 Aprobación de la planificación preliminar de Carga Horaria PAO 2025-2026 para profesores titulares y contratados de las Carreras de Ingeniería Química y Bioprocesos.
4. Asuntos varios.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 19 de fecha 07 de agosto de 2025.

Leída el acta en su integridad, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

Aprobar el Acta No. 19 de fecha 07 de agosto de 2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. Asuntos Administrativos:

2.1 Conocimiento sobre la comunicación enviada por el Ing. Hugo Solís, Ph. D., sobre el trámite administrativo y cumplimiento de obligaciones laborales pendientes.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-1001-O de 01 de septiembre de 2025, el Ing. Gonzalo Chiriboga, Decano de la Facultad, comunica al señor Secretario Abogado lo siguiente: "(...) Me permito remitir los siguientes documentos para su conocimiento y tratamiento por parte del Consejo Directivo de la Facultad:

- **Oficio No. UCE-FIQ-CQ-2025-0675-O**, suscrito por el Ing. Hugo Solís, Ph.D., mediante el cual, en su calidad de docente titular, da seguimiento a su oficio UCE-FIQ-CQ-2025-0669-O, de fecha 26 de agosto de 2025, en respuesta al Oficio No. UCE-FIQ-DEC-2025-0991-O. En dicho documento, el Ing. Solís comunica un hecho nuevo y sobrevenido que, por su naturaleza y la secuencia cronológica de los acontecimientos, agrava significativamente la situación de presunto acoso laboral y vulneración de derechos previamente denunciada, y solicita una intervención inmediata conforme a derecho.
- **Oficio No. UCE-FIQ-SUB-2025-0317-O**, en el cual el Ing. Solís, en atención a lo dispuesto en el Oficio No. R-1447-2025, suscrito por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, solicita que se disponga lo siguiente, a partir del 1 de septiembre de 2025, fecha en la que retoma sus funciones como docente:
 - **Acción de personal:** Emisión y notificación de su nueva acción de personal como Docente Agregado Tiempo Completo (40 horas), Nivel 1.
 - **Recategorización docente:** Cancelación de los valores pendientes por concepto de recategorización docente correspondientes al período del 15 de septiembre de 2018 a la presente fecha, en cumplimiento de un derecho adquirido y ejecutoriado en sede administrativa.
 - **Encargo de Subdecano (E):** Liquidación y pago de los valores adeudados por el ejercicio del encargo de Subdecano (E) de la Facultad, correspondiente al período del 15 de abril de 2024 al 31 de agosto de 2025 (16 meses y 15 días).
 - **Medidas de protección:** Aplicación de lo dispuesto en el Art. 20 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-093, a fin de garantizar su integridad, prevenir represalias y proteger su salud psicológica frente a los hechos denunciados.

En virtud de lo anterior, agradeceré se sirva incluir este punto en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Directivo, para conocimiento y resolución de sus miembros luego de escuchar la respectiva intervención del Dr. Solís y de ser el caso su abogado."

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Avocar conocimiento del pedido del Dr. Hugo Solís y sugerir al señor Rector y al profesor Hugo Solís que lleguen a un acuerdo que permita mantener una armonía dentro de esta Unidad Académica y el quehacer universitario apegados a los principios de la buena fe y convivencia dentro de la comunidad universitaria.

2.2 Aprobación de Lineamientos de control de asistencia y cumplimiento de actividades personal académico y de apoyo académico FIQ.

El señor Decano expresa que este tema es complejo y de gran importancia para el desarrollo de las actividades académicas, por lo que, recomienda que el documento a aprobarse por parte de este Organismo, debe ser analizado en una sesión extraordinaria.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Este tema será tratado en una sesión extraordinaria que oportunamente comunicará el señor Decano.

3. Asuntos Académicos:

3.1 Conocimiento renuncia del Ing. Gonzalo Chiriboga a la designación como Coordinador de la COIF

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-1005-O, de 01 de septiembre de 2025, el Ing. Gonzalo Chiriboga, Decano FIQ, comunica lo siguiente: *"Estimado Doctor, para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo me permito presentar mi renuncia a la designación efectuada, mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2024-0281-O, de fecha 3 de septiembre de 2024 en el cual se me asignó la coordinación de la Comisión de Investigación y Formación (COIF). Motiva esta decisión mi reciente designación como Decano de la Facultad, lo cual conlleva una serie de responsabilidades y compromisos institucionales que, por su naturaleza y magnitud, hacen incompatible el cumplimiento adecuado de las funciones asignadas en la coordinación de la COIF a partir del período académico 2025-2026. Agradezco al Consejo Directivo la confianza depositada en mi persona para desempeñar dicha función, y reitero mi compromiso con el fortalecimiento académico e investigativo de la Facultad desde el nuevo rol que me ha sido encomendado."*

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por haber sido designado como Decano de esta Unidad Académica.

3.2 Designación Coordinador y miembros COIF.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-1006-O, de 01 de septiembre de 2025, el señor Decano solicita al señor Secretario Abogado, lo siguiente: *"En atención a lo establecido en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, específicamente en el Artículo 6 - De su designación, el cual dispone que el Consejo Directivo de cada Facultad designará a los miembros de la COIF, con base en la propuesta presentada por el Decano y que deberá ser remitida posteriormente al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación mediante la respectiva resolución, me permito presentar a ustedes la propuesta para la conformación de la Comisión de Investigación y Formación (COIF) de la Facultad, para su conocimiento y aprobación: Ing. Pablo Araujo - Coordinador COIF; Ing. Diego Montesdeoca - Nuevo integrante; Ing. Washington Ruiz - Ratificación como integrante. Cabe señalar que el Dr. Ullrich Stahl y Dr. Sergio Medina han cumplido ya con el período establecido en el mencionado reglamento, motivo por el cual se propone al Ing. Diego Montesdeoca como su reemplazo, quien cumple con todos los requisitos establecidos para el cargo."*

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

3.2.1 Designar y comunicar al Dr. Pablo Araujo como Coordinador COIFIQ.

3.2.2 Comunicar a la Dirección de Investigación sobre la designación del Dr. Pablo Araujo como Coordinador COIFIQ.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3.3 Aprobación del Procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química.

En sesión ordinaria de Consejo Directivo de 7 de agosto de 2025, el señor Decano pone en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo la resolución No. R-155, emitida por el Consejo de Carrera de Ingeniería Química, que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 31 de julio de 2025, resolvió: *"Apruébese en primera instancia el procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química y remítase a Consejo Directivo para revisión y aprobación definitiva."*; que tiene como objetivo: *"Establecer las funciones que corresponden a los Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química."*, por lo que recomienda, que previa a su aprobación se revise por parte de los miembros de este Organismo, ya que en el nombre del documento faltaría incluir la palabra *"funciones"*.

El Consejo Directivo de fecha 7 de agosto de 2025 remitió el documento denominado *"Procedimiento para Coordinadores de Unidad/Área de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Química"*, para su análisis y revisión; y, una vez que ha sido revisado, modificado e incluidas las observaciones efectuadas por los miembros de Consejo Directivo, al respecto resuelven:

Aprobar el documento denominado "Lineamientos de Funciones para la Coordinación de unidad/área de las carreras de la Facultad de Ingeniería Química".

3.4 Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 20 año 2025.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-0320-M, de 15 de agosto de 2025 el señor Decano, comunica al señor Secretario Abogado, lo siguiente: *"Remito el memorando UCE-FIQ-SA-2025-0162-M, suscrito por el Abogado Jorge Jiménez, quien remite el acta de Consejo de Carrera Nro. 20 del año 2025, en donde se podrán encontrar las resoluciones tomadas por Consejo de Carrera."*

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve:

Avocar conocimiento.

3.5 Aprobación de la planificación preliminar de Carga Horaria PAO 2025-2026 para profesores titulares y contratados de las Carreras de Ingeniería Química y Bioprocesos.

Mediante correo electrónico de 3 de septiembre de 2025, el señor Decano remite la Resolución de Consejo de Carrera de Ingeniería Química, correspondiente a la Aprobación de la planificación preliminar de Carga Horaria PAO 2025-2026 para profesores titulares y contratados de las Carreras de Ingeniería Química y Bioprocesos, y señala lo siguiente: *"(...) pongo en conocimiento que mediante sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 2 de septiembre de 2025, se analizó la planificación preliminar de Carga Horaria PAO 2025-2026 para profesores titulares y contratados de las Carreras de Ingeniería Química y Bioprocesos por ambos Consejos de Carrera teniendo en cuenta lo siguiente: • El Ing. Diego Montesdeoca, Presidente del Consejo de Carrera pone en conocimiento de los miembros de Consejo de Carrera que la planificación de carga horaria fue elaborada en conjunto con la Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos, Dr. Gonzalo Chiriboga, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, en base a la matriz base elaborada por el Ab. Jorge Jiménez y siguiendo las directrices del Vicerrectorado Académico, así como también en base al Instructivo de Carga Horaria para períodos académicos ordinarios y extraordinarios y que se*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ha tratado que todos los docentes completen su carga horaria acorde a sus tiempos de dedicación. • Los Directores de Carrera recalcaron a los miembros de los Consejos de Carrera que, en vista de las necesidades de las Carreras para cubrir las asignaturas, los 3 contratos docentes serán renovados acorde a la necesidad de la carga horaria, dentro de los cuales se prevé la renovación de la Ing. Gilda Gordillo a tiempo completo, Ing. Gabriela Pérez a medio tiempo e Ing. Carlos Almeida es necesario el aumento del tiempo de dedicación a medio tiempo. Por otro lado, en virtud del requerimiento del Ing. Andrés de La Rosa, se prevé la disminución del tiempo de dedicación a medio tiempo; por lo que se justifica el requerimiento del aumento de contratación del Ing. Almeida y en cuanto a la habilitación del 4to semestre de la Carrera de Bioprocesos se prevé la contratación de un nuevo docente a medio tiempo para solventar las necesidades de las Carreras. De tal manera los miembros de ambos Consejos de Carrera resolvieron: 1.1. Apruébese la matriz preliminar de planificación de carga horaria correspondiente al período académico ordinario 2025-2026 para docentes titulares y contratados. Oficiéase al Consejo Directivo para su conocimiento, en virtud de que dicha matriz será revisada en la reunión con los Vicerrectorados programada para la semana del 8 al 12 de septiembre de 2025. Una vez obtenida la aprobación por parte de los Vicerrectorados, el Consejo Directivo deberá emitir la aprobación definitiva de la matriz de carga horaria para el período académico mencionado en concordancia con las fechas estipuladas en el calendario académico aprobada por el HCU. 1.2. Considérese la solicitud presentada por el Ing. Andrés de la Rosa para la disminución de su dedicación de tiempo completo a medio tiempo, misma que ha sido incorporada en la planificación docente del período académico 2025-2026. En consecuencia, solicítase al Consejo Directivo la aprobación del cambio del tiempo de dedicación del Ing. de la Rosa y autorícese el inicio del proceso administrativo correspondiente. 1.3. Ante la disminución del tiempo de dedicación del Ing. de la Rosa y con el objetivo de garantizar la cobertura académica en las Carreras de Ingeniería Química y Bioprocesos, se prevé la necesidad de incrementar el tiempo de dedicación del Ing. Carlos Almeida de tiempo parcial a medio tiempo. El docente cubrirá las asignaturas: Simulación de Procesos (IQ – un paralelo), Ingeniería Económica (IQ – un paralelo) y Balance de Energía (BP – un paralelo). La planificación contempla: 14 horas entre clases y PAE, 2 horas para preparación de clases, 2 horas para preparación y calificación de exámenes y 2 horas para actividades de titulación dando un total de 20 horas semanales. Por lo tanto, solicítase al Consejo Directivo la aprobación del incremento del tiempo de dedicación del Ing. Almeida y autorícese el inicio del proceso administrativo correspondiente. 1.4. En virtud de la disminución del tiempo de dedicación del Ing. de la Rosa y con el fin de cubrir las asignaturas pendientes en las Carreras de Ingeniería Química y Bioprocesos, se prevé la necesidad de realizar una nueva contratación docente a medio tiempo. El docente contratado deberá impartir las siguientes asignaturas: Fisicoquímica (BP – un paralelo), Sistemas Integrados de Gestión (IQ – un paralelo) e Ingeniería de la Producción Industrial (IQ – un paralelo). Por lo tanto, solicítase al Consejo Directivo la aprobación de la contratación y autorícese a la Dirección de Carrera de Ingeniería Química a iniciar el proceso de selección mediante concurso público previo envío de la solicitud de contratos por parte del Decano. 1.5. De acuerdo con la planificación de carga horaria para el período académico 2025-2026, se prevé la renovación de los contratos de los siguientes docentes: Ing. Gilda Gordillo (dedicación: tiempo completo) y Ing. Gabriela Pérez (dedicación: medio tiempo). En tal virtud, solicítase al Consejo Directivo la aprobación de las renovaciones mencionadas. Sobre la base de esta resolución, se adjunta la matriz de planificación preliminar con las necesidades referidas en las resoluciones.”

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve:

Solicitar a los Directores de Carrera, en coordinación con el Decanato, gestionar cada uno de los pedidos de manera separada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3.6 Aprobar el nuevo cronograma para la convocatoria de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industria III cohorte y Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica IV cohorte.

Mediante el presente me permito comunicar a usted que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 04 de septiembre de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0163-O, de 13 de agosto de 2025, suscrito por el señor Director de Posgrado, quien solicita lo siguiente: "(...) por medio del presente pongo a consideración de Consejo Directivo, el nuevo cronograma para la convocatoria de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industria III cohorte y Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica IV cohorte, en razón de que la primera convocatoria no tuvo la acogida esperada y no se completó el mínimo de inscritos requeridos para la apertura. Quiero informarles que, en el marco del nuevo cronograma y con el objetivo de enriquecer nuestra oferta académica, hemos considerado incluir dos complementos a las Maestrías. Estos complementos están diseñados para aumentar el interés de los aspirantes: se ofrecerán un Certificado de Auditor Líder y otro de Auditor Interno. Actualmente, estamos analizando las mejores propuestas de empresas especializadas en la emisión de estos certificados. El cronograma propuesto es el siguiente:

CRONOGRAMA III COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y IV COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA CON MENCIÓN EN REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 4 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
INICIO DE CLASES	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FINALIZACIÓN ESTIMADA MAESTRÍA	JUNIO DE 2027

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve:

- 1. Aprobar el nuevo cronograma para la apertura de la III cohorte Maestría en Ingeniería Industrial y productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales y para la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, conforme el siguiente detalle:**

CRONOGRAMA III COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y IV COHORTE MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA CON MENCIÓN EN REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 4 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
INICIO DE CLASES	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FINALIZACIÓN ESTIMADA MAESTRÍA	JUNIO DE 2027



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

4. Asuntos varios:

En este punto no se trató ningún tema.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 14h46.

Ing. Gonzalo Chiriboga G., MSc.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO

